

Balance Anual de Gestión Pública

Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

2024



NOTA INAP/D.E. N° 03/2025

Asunción, 22 de enero de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de hacer referencia en el marco del Decreto N° 1.092/2024, "Anexo A", en cuyo artículo 296 expresa: "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso 1.b) Informe de Cierre, que establece: «Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MEF».

Al respecto, se remite para su conocimiento y fines pertinentes el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, elaborado conforme a lo solicitado.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludar a S.E. con mi más distinguida consideración y estima.

**CHRISTIAN
ANDRES GAYOSO
ROJAS**

Firmado digitalmente por
CHRISTIAN ANDRES GAYOSO
ROJAS
Fecha: 2025.01.22 14:29:58
-03'00'

Mg. Christian Gayoso Rojas
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

A Su Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
E. _____ S. _____ D. _____

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	6
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	7
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	8
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO	11
III.1 DESAFIO FUTURO	11
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023	11
ANEXO I	12
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	12
Ejecución Presupuestaria del Gasto por Niveles	12
ANEXO II.....	15
➤ Recursos Humanos	15
ANEXO III.....	16
➤ Informaciones de Género.....	16
ANEXO IV	17
➤ Proyectos Seleccionados en la Convocatoria de Fondos Concursables para el Fomento al Cine y al Audiovisual Paraguayo.....	17
ANEXO V.....	18
➤ Apoyo en Pasajes Aéreos al sector, para la participación paraguaya en espacios internacionales.	18

NOTA: Actualizar la tabla una vez terminado el Informe del BAGP

SIGLAS

ACAU: Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay.

ADECINE: Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos.

BNF: Banco Nacional de Fomento.

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

CAACI: Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica.

CD: Contratación Directa.

CNA: Consejo Nacional del Audiovisual.

CNC: *Centre National du Cinéma et de l'image animée* (Centro Nacional del Cine y de la imagen animada).

DINAPI: Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.

DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

DNIT: Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

FONAP: Fondo Nacional del Audiovisual Paraguayo.

FONDEC: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes.

IAAVIM: Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (Argentina).

ISBA: Instituto Superior de Bellas Artes.

IECINE: Instituto Estadual do Cinema do Rio Grando do Sul (Brasil).

INCAA: Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (Argentina).

INAP: Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo.

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.

PAACI: Proyecto de Acceso al Audiovisual de Comunidades Indígenas.

PGN: Presupuesto General de Gastos.

OEE: Organismos y Entidades del Estado, de la administración central, descentralizada, y de otros poderes.

RECAM: Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR.

RUC: Registro Único del Contribuyente.

SIARE: Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado.

SICP: Sistema Informático de Contrataciones Públicas.

SNC: Secretaría Nacional de Cultura.

SAV: Secretaría del Audiovisual del Ministerio de Cultura (Brasil).

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actor o Actriz: Es toda persona natural que interpreta un personaje bajo la orientación del director o realizador.

Cadena de valor de la industria audiovisual: comprende la formación, desarrollo, preproducción, producción, postproducción, distribución, exhibición y archivo.

Cash rebate: programa o proyecto público de reembolso que devuelve una parte de las inversiones que realizan las producciones audiovisuales foráneas en un determinado territorio (país, departamento, ciudad, etc.). El objetivo del *Cash rebate* es apoyar a la industria audiovisual local, generar empleo, promover la cultura y fortalecer el turismo. El *Cash Rebate* puede ser aplicado a producciones de películas, series, documentales, animación, programas especiales, videos musicales y anuncios publicitarios.

Desarrollo: es la primera etapa de la producción audiovisual o cinematográfica. Abarca desde la idea narrativa, hasta completar la financiación necesaria del proyecto y con ello establecerse la fecha estimativa de producción o rodaje. Culmina con el inicio de la Pre Producción.

Director o realizador: Es autor de la realización y responsable creativo de la obra audiovisual.

Distribución: La distribución en el ámbito audiovisual es el proceso mediante el cual una obra cinematográfica o audiovisual es gestionada y colocada en diferentes ventanas de distribución (salas, plataformas, canales o mercados) con el objetivo de hacerla accesible al público, sea o no con fines comerciales.

Distribuidor audiovisual: Es la Persona natural o jurídica que posee los derechos de distribución y/o de explotación de una obra audiovisual y que los comercializa por intermedio de cualquier exhibidor.

Exhibidor audiovisual: Es la persona natural o jurídica cuyo giro comprenda la exhibición pública de obras audiovisuales, utilizando cualquier medio o sistema.

Explotación audiovisual: La explotación de una obra audiovisual se refiere al conjunto de acciones destinadas a obtener ingresos o beneficios económicos de la misma, a través de su comercialización, transmisión, reproducción, licencias o cualquier uso secundario, como *merchandising* o adaptaciones, asegurando su rentabilidad en diversos mercados y formatos.

Guionista: Es toda persona natural que escribe y es autor del guion que sirve como base creativa para la realización y producción de una obra audiovisual.

Preproducción: Es la etapa inmediatamente anterior a la producción o rodaje, está enfocada en la planificación logística, artística y técnica del filme, en la elaboración de las documentaciones legales, administrativas y contables, y en la estructuración de todo el proceso del rodaje.

Productor: Persona física o jurídica que tiene la iniciativa, la coordinación y la responsabilidad en la producción de la obra audiovisual.

Productor audiovisual: Es la persona natural o jurídica que asume la responsabilidad de los recursos jurídicos, financieros, técnicos, materiales y humanos, que permiten la realización de la obra audiovisual, y que es titular de los derechos de propiedad intelectual de esa producción particular.

Producción audiovisual: Es el conjunto sistematizado de aportes creativos, intelectuales, artísticos, técnicos y económicos conducentes a la elaboración de una obra audiovisual. La producción reconoce las etapas de investigación y desarrollo, preproducción, producción o rodaje y posproducción, así como las actividades de promoción, distribución y exhibición.

Producción o rodaje: Es la etapa en la que se realizan las grabaciones de imagen y sonido de todo el proyecto.

Posproducción: La posproducción es la etapa en la que el material grabado en el rodaje es revisado, ordenado, montado y editado, tanto la imagen como el sonido, para luego agregársele elementos complementarios como efectos visuales y sonoros, subtítulo, gráficas, entre otros, hasta llegar a su versión final para la exhibición.

Obra audiovisual: Todo producto que constituya la expresión de un proceso creativo y productivo de imágenes en movimiento, acompañado o no de sonidos, sobre cualquier soporte y de cualquier duración, destinados para exhibición, explotación comercial o comunicación por cualquier medio conocido o que pueda ser creado en el futuro.

Obra audiovisual de producción nacional: Es aquella ejecutada por productores o empresas audiovisuales de nacionalidad paraguaya certificados por el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP).

Obra audiovisual de coproducción internacional: Es aquella ejecutada por dos o más productores de dos o más países, en base a un contrato de coproducción estipulado al efecto entre las empresas coproductoras y debidamente registrado ante las autoridades competentes de cada país.

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) presenta su informe de gestión del año 2024, que se constituye en el tercer ejercicio ejecutado en su vida institucional, brindando cobertura a toda la cadena de valor de la industria audiovisual, superando nuevamente el 90 % de ejecución presupuestaria, y demostrando un alto compromiso, eficiencia y eficacia para la administración de los recursos públicos.

El INAP surge como respuesta a la necesidad de fortalecer y promover la actividad audiovisual en Paraguay, estableciéndose como un ente público de gran importancia mediante la Ley 6106/2018 de Fomento al Audiovisual. Esta legislación confiere al INAP un estatus especializado, respaldado por personería jurídica, patrimonio propio y autonomía funcional, con el objetivo claro de impulsar el desarrollo y consolidación de la actividad audiovisual, así como el crecimiento de la cultura cinematográfica, erigiéndose como un pilar esencial para el progreso cultural, social y económico del país.

En cumplimiento de este objetivo general, trazado en la ley 6106/2018 «De Fomento al Audiovisual», se destaca la segunda convocatoria de fondos concursables del FONAP. Este concurso público adjudicó la suma total de Gs. 2.125.000.000 para 16 proyectos cinematográficos y audiovisuales, gracias a la cofinanciación de la DINAPI. El análisis estadístico indica que los proyectos adjudicados generarán aproximadamente **975 puestos de trabajos directos**.

De esta manera, el INAP demuestra que se ha instalado en la estructura del Estado Paraguayo asumiendo satisfactoriamente el marco institucional formal y el marco programático gubernamental que le corresponde, posibilitando el desarrollo de una industria de enorme potencial económico.

En este contexto, al concluir su tercer año de ejecución presupuestaria, el INAP presenta su Balance Anual de Gestión Pública. Este informe refleja el compromiso de la institución con la transparencia y la rendición de cuentas, destacando los logros, desafíos y contribuciones que ha realizado en el ámbito audiovisual durante el período mencionado. El BAGP se posiciona como un testimonio tangible del esfuerzo y dedicación del INAP para alcanzar sus metas y avanzar en la consolidación de una industria audiovisual robusta y dinámica.

Mirando para adelante, quedan grandes desafíos y reconocimientos pendientes. Trabajaremos en ello. Nuestra gente, nuestros realizadores y nuestras historias se lo merecen.

CHRISTIAN ANDRES
GAYOSO ROJAS

Firmado digitalmente por
CHRISTIAN ANDRES GAYOSO
ROJAS

Fecha: 2025.01.22 14:28:23 -03'00'

Christian Gayoso
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP)

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El INAP tiene por misión: *Desarrollar, fomentar y proteger el audiovisual paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.*

Incentivos financieros y apoyo técnico, para el desarrollo del sector audiovisual.

A pesar del crecimiento del interés en la producción audiovisual en Paraguay, el problema más destacado que enfrenta la industria audiovisual paraguaya es la falta de incentivos financieros adecuados, lo cual no solo limita la producción, sino también ralentiza la generación de empleos, la formación de mano de obra técnica especializada y la inversión extranjera en el país.

El INAP es el órgano administrador del “Fondo Nacional del Audiovisual Paraguayo” (FONAP), fondo creado por la Ley 6106/2018, con la finalidad de fomentar el desarrollo de la industria mediante las distintas fuentes de financiamiento detalladas en el Art. 11 de la ley, destacándose de manera particular lo señalado en el inciso d): El 50% (cincuenta por ciento) de las partidas presupuestarias provenientes de las retenciones impositivas derivadas de las operaciones comerciales provenientes de servicios audiovisuales obtenidos por internet del exterior, a ser retenidos por los operadores de tarjetas de crédito y débito.

Si bien la ley 6106/2018 establece esta fuente de financiación, la misma no ha sido incorporada al FONAP. Con estos recursos, estimados en aproximadamente G. 33.000.000.000 (treinta y tres mil millones), el INAP podrá llevar adelante tres ejes principales de fortalecimiento de la industria: 1. Fortalecimiento de las ayudas directas a las producciones nacionales para acelerar la generación de empleos. 2. Captación de inversión extranjera implementando un proyecto de *Cash Revate*. 3. Formación técnica, pública y gratuita en cinematografía y audiovisual para aumentar la mano de obra especializada.

El informe del BID denominado «El impacto económico de la industria audiovisual en Latinoamérica», en su página 11, señala que «Los legisladores y las partes interesadas de la industria pueden utilizar los multiplicadores calculados para Argentina, Brasil, Colombia y México para cuantificar la contribución económica total (es decir, los impactos directos, indirectos e inducidos) del gasto en la industria audiovisual. Los multiplicadores que miden la cantidad de gasto indirecto en la cadena de suministro varían entre 1,6 y 1,9 en los cuatro países latinoamericanos de este estudio. Esto significa que por cada US\$ 10 gastados en la industria audiovisual se generan entre US\$ 6 y US\$ 9 más en la cadena de suministro. Además, el gasto en estas industrias conlleva la creación de más empleos, ya que, por cada 100 personas empleadas en ellas, se contratan de 50 a 70 más en otros sectores de la economía. Los multiplicadores pueden utilizarse para medir tres tipos de contribución económica: la erogación total, el valor agregado bruto (VAB) y el empleo generado a través del gasto adicional.»

Teniendo en cuenta estos datos y si el INAP dispusiera de la fuente de financiación señalada más arriba, la industria audiovisual paraguaya podría generar aproximadamente 3.375 empleos directos e indirectos, captar inversión extranjera por más de \$ 5.500.000 (Dólares americanos, cinco millones quinientos mil), y formar a más de 300 (trescientas) personas por año para desempeñarse en la industria.

Las acciones del INAP contribuyen al EJE II, de Crecimiento Económico Inclusivo, propiciando la competitividad y la innovación en una industria altamente tecnológica, como lo es, sin dudas, la industria audiovisual, con el objetivo de lograr un crecimiento promedio de la economía nacional, que propicie el desarrollo sostenible e inclusivo, y cuyo impacto social, cultural y económico se puede ver notablemente amplificado si la institución es dotada con los recursos señalados más arriba.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Cadena de valor de la industria audiovisual: Formación, Desarrollo, Preproducción, Producción, Postproducción, Distribución, Exhibición y Archivo (Artículo 13, Ley 6106/2018).

Formación.

- Pago de dos (2) becas completas de formación en la Escuela Internacional de Cine y TV San Antonio de los Baños (Cuba), para las carreras de Edición, Producción y Producción de Televisión y Nuevas Narrativas Audiovisuales. **Monto total:** U\$S 14.000 (Dólares americanos, catorce mil).
- Pago de una (1) media beca de formación en la Escuela Internacional de Cine y TV San Antonio de los Baños (Cuba), para la carrera de Producción de Televisión y Nuevas Narrativas Audiovisuales. **Monto total:** U\$S 3.500 (Dólares americanos, tres mil quinientos).
- Un (1) apoyo parcial para formación en la Escuela de Cinematografía y Audiovisual de Madrid (ECAM). **Monto total:** G. 15.000.000 (Guaraníes, quince millones).
- Apoyo a tres (3) Proyectos de Formación Técnico Profesional: Laboratorios, cursos, talleres, etc. **Monto total:** G. 220.000.000 (Guaraníes, doscientos veinte millones).
- **PAACI:** este proyecto orientado a las comunidades indígenas fue lanzado oficialmente en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón. Es un esfuerzo en conjunto con la SPL y el FONDEC. Fueron presentados los 15 jóvenes de las tres comunidades identificadas para el proyecto: Nivacle, Majui y Angaite. Los beneficiarios del programa de formación técnica audiovisual iniciarán las clases en el segundo trimestre del 2025.
- **Plan piloto de incorporación del audiovisual en planes de formación de la educación escolar:** En el marco de esta acción del POA, se están desarrollando gestiones para implementar un Plan Piloto que incorpore el audiovisual como herramienta educativa en el currículo escolar. En este sentido, se han mantenido conversaciones con la Municipalidad de San Lorenzo, con el objetivo de introducir esta iniciativa en las 15 escuelas municipales con la que cuenta.

Desarrollo. Preproducción. Producción. Postproducción.

- **Convocatoria de Fondos Concursables 2024:** Esta convocatoria adjudicó fondos para proyectos en etapa de Desarrollo, Preproducción, Producción y Postproducción. Algunos de estos proyectos están en condición de Coproducción internacional, lo que significa que fondos de otros países serán invertidos en Paraguay. Asimismo, se estima que la totalidad de proyectos adjudicados en esta primera convocatoria generarán aproximadamente 850 (ochocientos cincuenta) puestos de trabajo de forma directa.

Monto total: G. 1.785.000.000 (Guaraníes, un mil setecientos ochenta y cinco millones), lo cual representó el 26 % del presupuesto total del INAP (G. 6.903.670.088).

- **Financiación adicional para proyectos en DESARROLLO y LARGOMETRAJES DE ÓPERA PRIMA Y COPRODUCCIÓN MINORITARIA, entre el INAP y el DINAPI.**

Esta acción fue diseñada para fortalecer las líneas mencionadas de la Convocatoria de Fondos Concursables 2024.

Fueron adjudicados cuatro (4) proyectos en etapa de Desarrollo, cada uno con una ayuda directa de Gs. 35.000.000 (Guaraníes, treinta y cinco millones); un (1) proyecto de Ópera Prima, con una ayuda directa de Gs. 100.000.000 (Guaraníes, cien millones); y un (1) proyecto de Coproducción Minoritaria, con una ayuda directa de Gs. 100.000.000 (Guaraníes, cien millones).

Monto total: G. 340.000.000 (Guaraníes, trescientos cuarenta millones).

Distribución y Exhibición.

- **CONFORMACIÓN DEL CATÁLOGO DE PELÍCULAS NACIONALES 2024 - 2025.**

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) conformó un catálogo de seis (6) películas paraguayas disponibles para las exhibiciones sin fines comerciales de cualquier entidad pública del Estado Paraguayo, cumpliendo con la misión institucional que es fomentar y difundir las obras producidas por el audiovisual paraguayo. Las mismas se detallan a continuación:

- 1) **Tiempo Nublado**, de Arami Ullón
- 2) **El Pueblo**, de Carlos Saguier.
- 3) **Boreal**, de Federico Adorno.
- 4) **Matar a un muerto**, de Hugo Giménez.
- 5) **Los buscadores**, de los directores Juan Carlos Maneglia y Tana Schémbori.

Monto total: G. 35.000.000 (Guaraníes, treinta y cinco millones).

Nota: Este catálogo es principalmente aprovechado por las embajadas paraguayas.

Archivo.

Visita de Escolares Paraguayos a Montevideo”, filme restaurado mediante acciones conjuntas entre el INAP y el Laboratorio de Preservación Audiovisual del Archivo General de la Universidad de la República (LAPA-AGU) y la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU); este film forma parte del Catálogo Permanente del INAP.

Institucionalidad en el ámbito internacional.

- **Pago de membresías de Paraguay a la RECAM, órgano consultor del MERCOSUR.**

Monto total: U\$S 3.000 (Dólares americanos, tres mil), al cambio G. 22.620.000.-

- **Pago de la membresía de Paraguay a la CAACI, organismo internacional del ámbito regional iberoamericano especializado en materia audiovisual y cinematográfica.**

Monto total: U\$S 6.622,08 (Dólares americanos, seis mil seiscientos veintidós, con 08/100 centavos), al cambio G. 52.976.640.-

- **Pago de las cuotas de Paraguay al Programa Ibermedia.**

Correspondientes a los años 2023 y 2024, a este programa de fomento al cine iberoamericano, creado en el marco del “Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica”, al cual ha ratificado su adhesión nuestro país a través de Ley 5641/16.

Monto total: U\$S 270.778,38 (Dólares americanos, doscientos setenta mil setecientos setenta y ocho, con 38/100 centavos), al cambio G. 2.147.272.565, lo cual representó el 31,10 % del presupuesto total del INAP (G. 6.903.670.088).

- **Co-organización del 4to. Mercado Audiovisual ENTRE FRONTERAS**, realizado en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina.

Para este mercado de la industria, fueron seleccionados oficialmente cinco (5) proyectos paraguayos en etapas de Desarrollo. Asistieron además proyectos cinematográficos de Argentina, Brasil y Uruguay.

- **Firma del «Acuerdo Específico N° I, Cooperación para la Preservación y Puesta en Valor del Patrimonio Audiovisual», entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU).**

Este acuerdo específico, permitió el rescate, restauración y puesta en valor del documental del año 1930, titulado «Visita de alumnos de la Escuela Artigas a Montevideo». Este acuerdo instrumenta la cesión permanente de derecho exhibición de la obra al INAP, para fines institucionales del Estado Paraguayo.

Monto total invertido en la cooperación: G. 16.368.488 (Guaraníes, dieciséis millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho).

- **Firma de Memorándum de Entendimiento con el IAAVIM**

- **Acuerdo MERCOSUR de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual.**

En el marco de la PPTP (Presidencia Pro Témpore de Paraguay), los cancilleres de los Estados Pleno del MERCOSUR suscribieron el mencionado acuerdo, un instrumento moderno para las actuales dinámicas de la industria audiovisual.

- **Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre la República del Paraguay y la República de Francia.**

Durante el año 2024, la institución ha llevado a cabo las gestiones pertinentes para la firma de un acuerdo bilateral de coproducción cinematográfica con la República de Francia. Este trabajo se llevó a cabo en estrecha colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, consolidando un trabajo interinstitucional clave para el fortalecimiento de la industria cinematográfica nacional. Las acciones emprendidas han incluido una serie de reuniones técnicas para la elaboración del documento. Por su intermedio, Francia y Paraguay profundizarán su cooperación cultural. El Festival Internacional de Cine de Cannes del año 2025 cerrará un acuerdo de coproducción cinematográfica entre nuestros dos países. Animará a las productoras cinematográficas francesas y paraguayas a producir conjuntamente nuevas obras.

Comunicado presidencial conjunto: <https://www.elysee.fr/es/emmanuel-macron/2024/12/09/comunicado-de-prensa-conjunto-francia-paraguay>

- **Presencia de la República del Paraguay como «País invitado oficial» en el Festival de Málaga y Mafiz 2024.**

La República del Paraguay fue el país invitado de honor al Festival de Málaga y Mafiz 2024. Esta distinción permitió que la producción audiovisual paraguaya tuviera un espacio destacado en el festival, mostrando su talento y creatividad al mundo.

Fueron seleccionados 11 proyectos cinematográficos paraguayos en diferentes estadios, que permitieron conformar una delegación de casi 50 (cincuenta) personas que representó al país. La diversidad de propuestas presentadas por Paraguay reflejó el compromiso tanto del sector público como del privado en el impulso de la industria audiovisual.

La declaración de Paraguay como «País invitado oficial» en la edición 2024 del Festival de Málaga y el MAFIZ ha significado el posicionamiento más importante en la historia de la industria audiovisual nacional ante la mirada del mundo. Posicionar a Paraguay como un destino cinematográfico y dar a conocer las producciones de primer nivel realizadas en el país ha sido un aporte fundamental para colocar al país como una opción relevante para las producciones internacionales.

Monto total de la presentación: G. 407.151.738 (Guaraníes, cuatrocientos siete millones, ciento cincuenta y un mil setecientos treinta y ocho).

Institucionalidad en el ámbito nacional.

- Firma de convenio específicos con la DINAPI.
- Firma de convenio marco con la SENATUR.
- Firma de convenios marco y específico con el ISBA.
- Firma de convenio marco con la Municipalidad de Yaguaron.
- Firma de convenio marco y específico con el Centro Cultural Casa de Anel.
- Firma de convenio marco con EXPYLAB.
- Semana del Cine Nacional.

El 5 de julio se celebra el «Día del Cine y del Audiovisual Paraguayo», establecido por la Ley N°6.106/2018 «De Fomento al Audiovisual». Sobre esta piedra angular, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) organiza, desde el año 2023, la «Semana del Cine Paraguayo». En la edición 2024 el eje temático de la programación fue la preservación y puesta en valor del patrimonio audiovisual del Paraguay, adoptándose el lema «**Nuestro cine, nuestras historias. Cada historia, un legado**». Las actividades desarrolladas incluyeron la proyección de películas paraguayas, cortometrajes y documentales, además de la realización de exposiciones y conversatorios para fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre referentes del sector, académicos, investigadores, estudiantes y aficionados, entre otros, teniendo como núcleo de debate y reflexiones la importancia del patrimonio audiovisual.

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

El INAP debe ajustar su cronograma de ejecución. Tras los primeros tres años de ejercicios, las convocatorias de fondos concursables para financiar proyectos audiovisuales mediante ayudas directas, que representan el mayor impacto en la industria audiovisual nacional, necesitan adelantar todos sus procesos, de tal manera que los proyectistas cuenten con más tiempo para la ejecución y para sus rendiciones de cuenta.

Existe una necesidad de implementar herramientas tecnológicas para los procesos internos, y será una tarea a gestionarla con el MITIC. En este desafío también se incluye la implementación del Registro Nacional del Audiovisual.

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo estableció como desafío para el ejercicio 2024 dotar a la institución de los recursos financieros previstas en el Artículo 11, inciso d), de la Ley 6106/2018 de Fomento al Audiovisual. En tal sentido, se ha realizado un trabajo técnico con la DNIT, organismo técnico que identificó una partida presupuestaria que le corresponde al FONAP, cuya cifra aproximada es de G. 33.000.000.000 (Guraníes, treinta y tres mil millones).

Esta fuente de financiación permitirá ejecutar tres ejes principales de crecimiento de la industria:

1. Fortalecimiento de las ayudas directas a las producciones nacionales para acelerar la generación de empleos (aproximadamente 3.375 puestos).
2. Captación de inversión extranjera implementando un proyecto de *Cash Revate* (más de U\$s. 5.500.000 de inversión en el país)
3. Formación técnica, pública y gratuita en cinematografía y audiovisual para aumentar la mano de obra especializada, para 300 alumnos por año.

Actualmente, el INAP aguarda avances por parte del MEF para la gestión de los recursos mencionados.

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, es una entidad cuyo programa presupuestario se encuentra enlazado a la Presidencia de la República, la estructura programática está conformado de la siguiente manera:

Programa: 1 “Programa Central”

Actividad: 1 “Gestión Administrativa”

Fuente de Financiamiento: 10 “Recursos del Tesoro”.

La Ley del PGN para el ejercicio fiscal 2024, aprobó un presupuesto inicial para la institución de Gs. 4.879.670.088 (Guaraníes cuatro mil ochocientos setenta y nueve millones seiscientos setenta mil ochenta y ocho), la institución sufrió un recorte presupuestario de Gs. 94.797.812 (Guaraníes noventa y cuatro millones setecientos noventa y siete mil ochocientos doce), en relación al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023. Sin embargo, gracias al trabajo institucional que se llevó a cabo ante el Congreso Nacional y el Ministerio de Economía y Finanzas, se aprobó la Ley N° 7316/2024 “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, Presidencia de la República – Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo”, por un monto total de Gs. 2.024.000.000 (Guaraníes dos mil veinticuatro millones). Este monto se solicitó para la cancelación de los compromisos internacionales de la República del Paraguay con el Programa Ibermedia de los años 2023 y 2024.

Ejecución Presupuestaria del Gasto por Niveles

Nivel	Descripción	Presupuesto Vigente	Obligado	Saldo Presupuestario	Pagado	Deuda Flotante	% Ejec
100	Servicios Personales	1.517.518.238	1.089.818.238	427.700.000	1.073.838.863	15.979.375	72
200	Servicios No Personales	237.356.825	225.231.760	12.125.065	209.544.763	15.686.997	95
300	Bienes de Consumo e Insumos	15.252.870	11.402.870	3.850.000	5.778.650	5.624.220	75
500	Inversión Física	43.800.000	31.223.000	15.577.000	1.800.000	29.423.000	71
800	Transferencias	5.089.742.155	5.079.742.155	10.000.000	1.137.067.765	3.942.674.390	100
TOTAL GENERAL		6.903.670.088	6.437.418.023	466.252.065	2.428.030.041	4.009.387.982	93

Tabla 1 Ejecución del Gasto por Niveles conforme al Informe proveído por el Sistema SICO - CRLEJE07

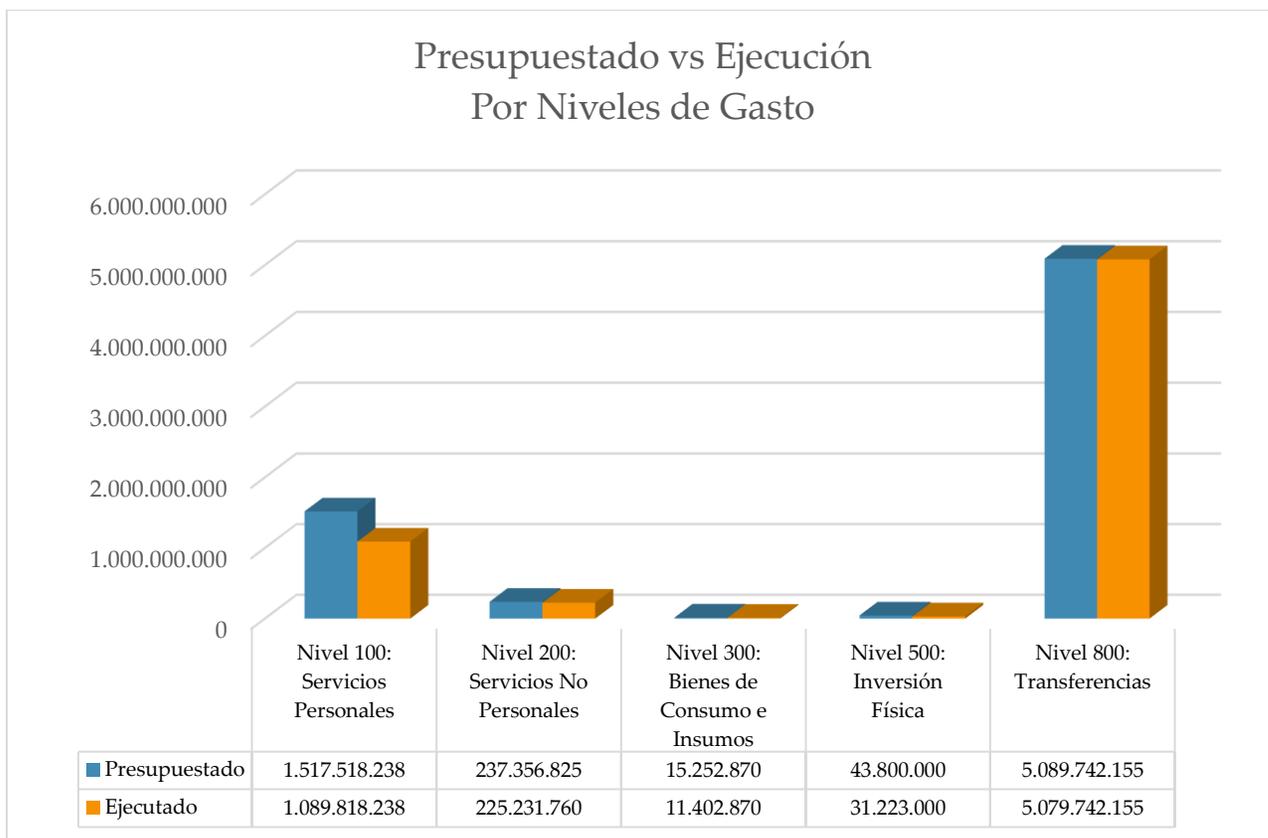


Gráfico 1 Presupuestado vs Ejecución. Por Niveles de Gasto.

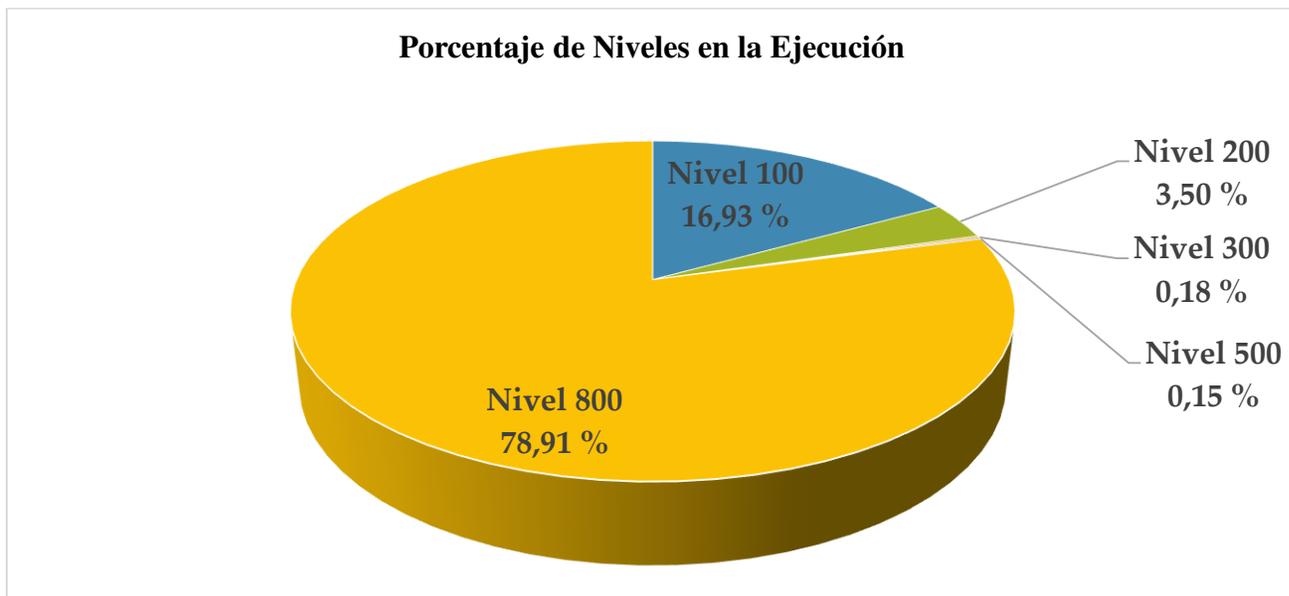


Gráfico 2 Porcentaje de Niveles en la Ejecución.

En el ejercicio fiscal 2024, se obligó el 93.2% del presupuesto de la institución y como puede apreciarse en el gráfico, el 78,91 % de la ejecución financiera del gasto corresponde a las erogaciones realizadas en el Nivel 800 “Transferencias”, que está conformado por los egresos misionales que realiza la institución.

El siguiente rubro presupuestario, que representó un alto porcentaje de ejecución es el Nivel 100 “Servicios Personales” con un 16,93% de ejecución, este nivel está conformado por las erogaciones que se realizan para el pago de salarios, gasto de representación, bonificaciones por responsabilidad en el cargo y pago de subsidio a funcionarios permanentes y comisionados de la institución.

La ejecución presupuestaria, revela también que el nivel 200 “Servicios No Personales”, es el tercer rubro presupuestario que constituyó mayor ejecución para el ejercicio fiscal 2024, el mismo representa el 3,5 % del total ejecutado. Las erogaciones que se hicieron corresponde a los pagos mensuales de servicios básicos, tales como energía eléctrica, agua y servicio de comunicación, además de los gastos bancarios y compra de pasajes.

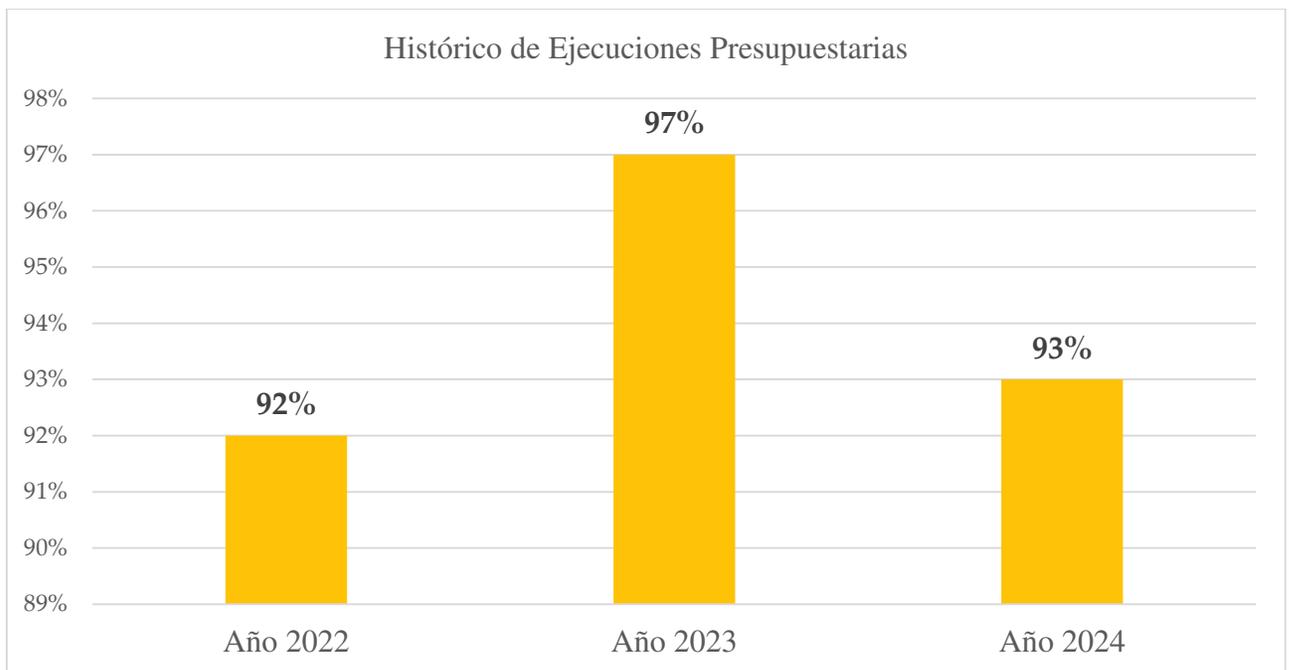


Gráfico 3 Ejecución Presupuestaria del Gasto Institucional por Ejercicio Fiscal

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	2	3	5
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	2	3	5
Recursos Humanos Contratados ^(b)	0	0	0
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	2	3	5
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	2	3	5
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	0	0	0

(*) Si existen funcionarios Comisionados a otra institución, mencionar la Institución donde prestan servicios.

ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
7	6.437.418.023	1.082.000.000	16,81
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
<p>Las bases y condiciones de la «Convocatoria Concursables de Fomento al Cine y a Audiovisual de Paraguay, año 2024» establecieron en sus criterios de evaluación puntos adicionales automáticos en favor de la mujer. Estos puntos automáticos se asignaron a proyectos que contaban con mujeres en los cargos relevantes (directora, productora y guionista), y si por lo menos el 50 % de las jefaturas estaban a cargo de mujeres. A continuación el listado de proyectos encabezados por mujeres y los montos adjudicados:</p>			
<p><u>En la línea "DESARROLLO":</u></p> <p>«MUNDO», proyecto de Ficción presentado por Jimena Román Peña, con guion y dirección de Jimena Román Peña, con un monto de G. 35.000.000 (Guaraníes, treinta y cinco millones).</p> <p>«VALERIO, OFICIAL DE POLICÍA», proyecto de Serie de Ficción presentado por Jéssica Bettina Resquín Denis, con guion y dirección de Jéssica Bettina Resquín Denis, con un monto de G. 35.000.000 (Guaraníes, treinta y cinco millones).</p> <p>«FALOPIA», proyecto de Ficción, con guion y dirección de Tania Cattebeke Laconich, con un monto de G. 30.000.000 (Guaraníes, treinta millones).</p>			
<p><u>En la línea "CORTOMETRAJE":</u></p> <p>«ALMA PRETA», proyecto de Ficción, con guion y dirección de Flor Yelidá Díaz Pepén, con un monto de G. 30.000.000 (Guaraníes, treinta millones).</p>			
<p><u>En la línea "COPRODUCCIÓN MINORITARIA":</u></p> <p>«AYVU», proyecto de Documental producido por Noelia Libertad Armele Banks, con un monto de G. 160.000.000 (Guaraníes, ciento sesenta millones).</p>			
<p><u>En la línea "LARGOMETRAJE DOCUMENTAL":</u></p> <p>«LOS SILENCIOS DE MI NOMBRE», presentado por Olinda Ruiz Franco, con guion y dirección de Olinda Ruiz Franco y Paz Encina, con un monto de G. 218.000.000 (Guaraníes, doscientos dieciocho millones).</p>			
<p><u>En la línea "LARGOMETRAJE DE FICCIÓN":</u></p> <p>«TIMOTEO», proyecto producido por Tania Mercedes Simbrón Segovia, con un monto de G. 304.000.000 (Guaraníes, trescientos cuatro millones).</p>			

El total de estos proyectos adjudicados representa un total de Gs. 812.000.000 (Guaraníes, ochocientos doce millones)

ANEXO IV

➤ **Proyectos Seleccionados en la Convocatoria de Fondos Concursables para el Fomento al Cine y al Audiovisual Paraguayo.**

Nº	Nombre del Proyecto	Beneficiario Adjudicado	Línea	Monto
1	Los Silencios de mi Nombre	Olinda Ruíz Díaz	Largometraje Documental	218.000.000
2	*La Distancia de los Entes	Juan José Pereira Cardozo	Opera Prima	160.000.000
3	Mundo	Jimena Román Peña	Desarrollo	35.000.000
4	Valerio, Oficial de Policía	Jessica Bettina Resquín Denis	Desarrollo de Serie	35.000.000
5	Alma Prieta	Sui Producciones y Comunicaciones S.R.L	Cortometraje	30.000.000
6	Falopia	Humberto Eduardo Ibarrola Isasi	Desarrollo Adicional	30.000.000
7	El Santito	Andrea Gandolfo	Largometraje Documental	218.000.000
8	Lux Perpetua	Baltazar S.R.L	Largometraje de Ficción	304.000.000
9	Ayvu	Noelia Libertad Armele Banks	Coproducción Minoritaria	160.000.000
10	Maldecidos	Urban Archiviers S.A	Largometraje de Ficción	304.000.000
11	*El Mundo es Nuestro	Sapukai Cine S.R.L	Coproducción Minoritaria	160.000.000
12	Timoteo	Puatarara Films S.R.L	Largometraje de Ficción	304.000.000
13	*El Jaguarete	Lena Fernández Chilo	Desarrollo	35.000.000
14	*El Rey del Aire	Mathias Maciel	Desarrollo	35.000.000
15	*El Pozo	Christian Daniel Escobar Cabrera	Desarrollo	35.000.000
16	*La Balsa	Sandra Flecha Torres	Desarrollo	35.000.000
Sumas Totales				2.125.000.000

(*) Proyectos que fueron adjudicados con fondos comprometidos por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), en el marco del Convenio Especifico suscripto con la citada entidad.

ANEXO V

➤ **Apoyo en Pasajes Aéreos al sector, para la participación paraguaya en espacios internacionales.**

N°	Cédula de Identidad N°	Nombre del Beneficiario	Destino	Participación en:	Costo del Pasaje (Ida/Vuelta)
1	4.440.974	Juan José Pereira Cardozo	Toronto – Canadá	Festival Internacional “Hot Docs”	9.764.469.-
2	3.278.014	Mariana Patricia Pineda Molinas	Údine – Italia	Taller de Desarrollo de Proyectos Audiovisuales “Puentes EAVE”	16.600.000.-
3	4.794.296	Mathias Sebastián Maciel Leiva	La Paz – Bolivia	XVI Laboratorio de Análisis y Clínica de Proyectos en Desarrollo del Bolivia Lab 2024	5.623.507.-
4	4.335.410	Katia Marcela Acosta Condoretty	La Paz - Bolivia	XVI Laboratorio de Análisis y Clínica de Proyectos en Desarrollo del Bolivia Lab 2024	5.623.507.-
5	4.488.815	Ramón Alberto González Ramírez	Santa Cruz - Bolivia	XIII Finaliza Lab de Bolivia Lab 2024	3.062.820.-
6	5.128.563	Diego Gabriel Florentín Núñez	Buenos Aires, Argentina	Festival Internacional de Cine de Buenos Aires	3.896.000.-
7	6.126.117	Milagro Estrella Zárate Ayala	Buenos Aires, Argentina	Festival Internacional de Cine de Buenos Aires	4.205.000
8	4.807.193	Enrique Eliseo Fasanello Estigarribia	Buenos Aires, Argentina	Festival Internacional de Cine de Buenos Aires	4.205.000

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Christian Andrés Gayoso Rojas
- ✓ Dependencia: Dirección Ejecutiva
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: christian.gayoso@inap.gov.py
- ✓ Nombre y Apellido: María de Lourdes Aquino Bareiro
- ✓ Dependencia: Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: laquino@inap.gov.py
- ✓
- ✓ N° de teléfono institucional: (021) 444-747